



Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

La Concejala de Desarrollo Económico por delegación de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, ha dictado el Decreto 1378/2021 de 14 de junio, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a las empresas del término municipal de Palma del Río para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19 de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 87 de fecha 10 de mayo de 2021

Vista las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a las empresas del término municipal de Palma del Río para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19, aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 25 de febrero del 2021 y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 87 de fecha 10 de mayo de 2021

Y vista la Providencia de la Concejala de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento de 10 de junio de 2021 y visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo de fecha 11 de junio de 2021, relativo a la apertura de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas al mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19.

Y vista la Retención de Crédito que emite el Interventor de Fondos, por importe de 200.000,00 €, para financiar los gastos correspondiente a esta actividad, en la aplicación presupuestaria 241.05.479.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2021.

Y visto que con fecha 11 de junio de 2021 el Interventor emite informe favorable para la aprobación del gasto de la convocatoria de ayudas a las empresas del término municipal de Palma del Río para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las convocatorias de subvenciones, se comunicarán a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Y la BDNS dará traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la convocatoria, para su publicación.

Y teniendo en cuenta que que esta convocatoria causaría un impacto de genero previsible es positivo, ya que se ha tenido en cuenta las desigualdades de género de partida y desarrolla medidas compensatorias de las desigualdades de género, y que entre los criterios de valoración para la selección de solicitudes se valora el hecho de que el solicitante sea mujer.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción introducida por la ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el Art. 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril) y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 28 de Noviembre).



HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar convocatoria para la concesión de ayudas, que se regirá por lo establecido en las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a las empresas del término municipal de Palma del Río para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 87 de fecha 10 de mayo de 2021.

SEGUNDO.- La cuantía que se destina para esta convocatoria de ayudas será de 200.000 €, y se imputarán a la aplicación presupuestaria 241.05.479.00 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, y la ayuda máxima por beneficiario será de 1.000,00 €.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Se consideran gastos subvencionables los recogidos en el artículo 4 de las Bases Reguladoras que se hayan realizado y pagado en el período comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

QUINTO.- La normativa de aplicación para la valoración del criterio 1.1 del artículo 6.1 de las Bases reguladoras, será el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el R.D. 465/2020 de 17 de marzo.

SEXTO.- El plazo de presentación de la justificación será hasta el 31 de octubre de 2021.

SEPTIMO.- Aprobar los anexos para la presentación de la solicitud de ayuda, que al final se transcriben.

OCTAVO.- Comunicar la Convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

NOVENO.- Ordenar la publicación de la Convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19

Convocatoria de ayudas para el año 2021, de acuerdo con lo ordenado en las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a las empresas del término municipal de Palma del Río para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19 publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 87 de fecha 10 de mayo de 2021

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:		DNI:	
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:
Email:			

EN REPRESENTACIÓN

Razón Social:		CIF:	
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

<input type="checkbox"/> Memoria explicativa de la actuación para la que se solicita la subvención (Anexo II).			
<input type="checkbox"/> Certificado de situación actual del trabajador emitido por la Seguridad Social (autónomo)			
<input type="checkbox"/> Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.			
<input type="checkbox"/> Copia del DNI o pasaporte del solicitante.			
<input type="checkbox"/> Copia del CIF de la empresa.			
<input type="checkbox"/> Copia del DNI o pasaporte del representante legal			
<input type="checkbox"/> Copia del DNI o pasaporte de los miembros de las entidades sin personalidad jurídica.			
<input type="checkbox"/> Copia de la escritura de constitución, estatutos, contratos y/o sus modificaciones.			
<input type="checkbox"/> Copia de la acreditación de la representación legal de la empresa			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable entidades sin personalidad jurídica (anexo III)			
Documentación acreditativa de los criterios de valoración:			
<input type="checkbox"/> Informe de Trabajadores en Alta adscritos al Código Cuenta de Cotización asignado a la empresa (ITA)			
<input type="checkbox"/> Copia de los DNI de los socios.			
<input type="checkbox"/> Certificado o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.			
Ejerce el derecho establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, a no presentar la documentación que obra en poder del Ayuntamiento de Palma del Río, al encontrarse plenamente vigente en el día de la fecha y no ha sufrido modificación o alteración alguna:	PROCEDIMIENTO	Nº REGISTRO	AÑO
<input type="checkbox"/> Copia del DNI o pasaporte del solicitante			
<input type="checkbox"/> Copia del CIF de la empresa.			
<input type="checkbox"/> Copia del DNI o pasaporte del representante legal.			
<input type="checkbox"/> Copia de escritura constitución estatutos, contratos y/o sus modificaciones			
<input type="checkbox"/> Copia de la acreditación de la representación legal de la empresa			



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19

Convocatoria de ayudas para el año 2021, de acuerdo con lo ordenado en las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a las empresas del término municipal de Palma del Río para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19 publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 87 de fecha 10 de mayo de 2021

DECLARACION RESPONSABLE

DECLARA que conoce y acepta las condiciones generales de la subvención solicitada, establecidas en las bases de la convocatoria y que son cierto los datos aquí manifestados, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario, y se compromete a aportar toda la documentación exigida en la convocatoria.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada, en caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar dichos documentos	DENIEGO Y PRESENTO EL DOCUMENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Local. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con el Ayto de Palma del Río.	

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la concesión de ayudas destinadas para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19 y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, y el art. 91.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas, para el desarrollo de sus funciones.

SOLICITA concurrir a la convocatoria de subvenciones, para lo que presenta la documentación correspondiente, según las bases de dicha convocatoria.

En Palma del Río, a ____ de _____ de 2021

La persona solicitante/Representante

Fdo.: _____

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se informa a los titulares de los datos, de forma expresa, precisa e inequívoca de su tratamiento por parte del Ayuntamiento de Palma del Río y su incorporación a un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Palma del Río, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la concesión de subvenciones. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante el responsable del fichero: Ayuntamiento de Palma del Río (Secretaría General) Plaza Mayor de Andalucía, 1 14.700 – Palma del Río (Córdoba). Con su firma, Ud. otorga su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento.

EXCMO. SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ANEXO II

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTUACION PARA LA QUE SE SOLICITA AYUDA DESTINADA A AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19

Nombre y apellidos del solicitante o representante	
DNI	
Nombre de la entidad	
CIF	
Descripción de la actividad que realiza	
Su empresa se ha visto afectada por el cierre de establecimientos por aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el R.D. 465/2020 de 17 de marzo	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Que a la vista de la convocatoria de ayudas destinadas al mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19

SOLICITA le sea concedida una ayuda por importe de _____ € para la financiación de los siguientes gastos necesarios para el desarrollo de mi actividad (máximo 1.000,00 € excluido IVA):

- Cuotas a la seguridad social abonadas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Sólo serán objeto de subvención para aquellos solicitantes que tengan la condición de persona física, empresario individual o autónomo).**

Indique importe de cada cuota, mes al que corresponde y fecha de pago



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Gastos derivados de contratos de suministro de energía, agua, teléfono e internet, específicamente referidos al local donde se desarrolla la actividad.**

Indique la fecha de cada factura, importes sin IVA, conceptos y fecha de pago

- Gastos de asesoría fiscal, contable y laboral vinculados a la actividad**

Indique la fecha de cada factura, importes sin IVA, conceptos y fecha de pago

- Gastos derivados de la contratación de servicios de prevención de riesgos laborales.**

Indique la fecha de cada factura, importes sin IVA, conceptos y fecha de pago



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Gastos de seguros vinculados a la actividad, tales como seguros de responsabilidad civil, incendio, robo, accidentes convenio, multirriesgo, agrarios.**

Indique el número de cada póliza, importes sin IVA, conceptos y fecha de pago

- Gastos en concepto de arrendamiento del local donde se ejerce la actividad, que se encuentre en el término municipal de Palma del Río (el contrato de alquiler deberá estar registrado por el órgano competente y como arrendatario debe constar la persona física o persona jurídica solicitante de la ayuda.)**

Indique importe de cada cuota, mes al que corresponde y fecha de pago

Se consideran gastos subvencionables los efectivamente realizados y pagados en el período comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021. (En cuanto al pago de los gastos subvencionables no se admiten pagos en metálico o efectivo)

De las facturas y documentos debe deducirse de forma indubitada que se relacionan directamente con la actividad económica del solicitante, ante la duda en este sentido esos gastos no serán tenidos en cuenta, y además todos los gastos deberán estar expedidos y pagados a nombre de la persona / entidad beneficiaria de la subvención.

FDO: D/Dª
solicitante/representante



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LAS ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURIDICA

Nombre entidad: _____

CIF: _____

Representante: _____

Los abajos firmantes, en calidad de integrantes de la entidad arriba indicada, declaran que conocen y aceptan las condiciones establecidas en las bases reguladoras de las ayudas destinadas al mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19, y que son ciertos los datos aquí manifestados, y cumplen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario.

Así mismo se hace constar expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PORCENTAJE PARTICIPACION	FIRMA



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ANEXO IV

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Que D/D^a _____ con DNI nº _____, como miembro de la entidad _____ con CIF _____

AUTORIZO al Ayuntamiento de Palma del Río a obtener de forma electrónica los siguientes certificados:

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada, en caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar dichos documentos	DENIEGO Y PRESENTO EL DOCUMENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Local.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con el Ayto de Palma del Río.	<input type="checkbox"/>

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la convocatoria de ayudas destinada al mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el Covid-19, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, y el art. 91.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas, para el desarrollo de sus funciones.

Fdo: _____